

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 221 • Noviembre 2014.

CCOO

25
NOV

Día Internacional para la **ELIMINACIÓN**
de la **VIOLENCIA**
CONTRA LAS **MUJERES**

CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA: PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y EMPLEO

CCOO denuncia el fracaso de las políticas en la lucha contra la prevención de la violencia de género, así como los recortes de recursos y servicios sociales necesarios para una atención integral de las víctimas

Con motivo del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres**, que se celebra el próximo 25 de noviembre, **CCOO** reitera su más contundente rechazo a la insoportable violencia contra las mujeres, que se ha cobrado en lo que va de año la vida de 44 mujeres (según datos oficiales, hasta el 18 de noviembre). Una sangrante consecuencia de la discriminación, la desigualdad, la ausencia de la prevención y protección necesarias para combatir lo que constituye una grave violación de los derechos humanos.

“La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos”

La actual situación de recortes en recursos y servicios sociales y la ausencia de políticas eficaces de igualdad inciden en el agravamiento de los factores de la violencia estructural.

El retroceso ideológico, educativo, el incremento de la desprotección social, el mayor desempleo, la feminización de la pobreza, la insuficiente prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de violencia, son factores de riesgo que favorecen el incremento de la violencia contra las mujeres.

Desde **CCOO** denunciaremos el fracaso de las políticas en la lucha contra la prevención de la violencia de género, que no abordan este grave problema de forma integral; así como el continuado descenso de las denuncias, el alto número de renuncias a continuar el procedimiento y la denegación, en un alto porcentaje, de órdenes de protección, que ponen de manifiesto la necesidad de más recursos para una atención social integral (jurídica, psicológica y social).

Desde **CCOO** reiteramos

nuestra valoración positiva de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, pero denunciarnos que no se ha producido el pleno desarrollo de los distintos apartados ni realizado una aplicación eficaz de la norma, con claras deficiencias en los ámbitos de atención y protección a las víctimas y en el desarrollo de las medidas y derechos laborales.

Es preciso resaltar que el fomento del empleo y los derechos laborales, la educación igualitaria, una respuesta institucional contundente y eficaz, y la implicación del conjunto de la sociedad, son factores clave para la autonomía y desarrollo personal de las mujeres.



NO a la
VIOLENCIA CONTRA
las **MUJERES**

La ausencia de políticas educativas, el incremento de la desprotección social, el desempleo, la feminización de la pobreza, la falta de recursos públicos para la prevención... son factores de riesgo que favorecen el incremento de la violencia contra las mujeres

GARANTIZAR LOS DERECHOS EN EL ÁMBITO LABORAL

Desde **CCOO** consideramos que dado el alto número de mujeres víctimas de violencia de género (VVG), potenciales titulares de derechos y medidas laborales, se está produciendo un escaso ejercicio de los mismos: en la suspensión o extinción voluntaria de la relación laboral, en el acceso a la Renta Activa de Inserción (RAI) y a otros derechos económicos. Asimismo, hay un escasísimo desarrollo de las medidas referidas al fomento del empleo, tanto en contratación VVG como en contratos de sustitución VVG.

Por todo ello, desde **CCOO** demandamos:

La aplicación, desarrollo y evaluación periódica de las medidas y bonificaciones relativas al fomento del empleo y del programa de acción específico de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Información y evaluación periódica de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género (2013-2016), así como de lo dispuesto en el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades, PEIO (2014-2016).

Hacer efectiva la colaboración con los agentes sociales contemplada en distintas medidas de actuación, para el desarrollo efectivo de las mismas.

Hacer efectiva la respuesta institucional proporcionando atención específica y personalizada, tanto en la búsqueda de empleo como en la información de los recursos y prestaciones existentes, garantizando la singularidad de las VVG en los programas de formación y talleres de empleo de las CCAA.

Realizar, conjuntamente con los agentes sociales, campañas informativas y de sensibilización en el ámbito de las empresas para la difusión de los derechos y medidas laborales dirigidas a las víctimas de violencia de género.

Garantizar el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres VVG, atendiendo a sus necesidades económicas, y reconocer como situación legal de desempleo la reducción de jornada de la trabajadora VVG con derecho a la correspondiente prestación, así como mejorar las ayudas sociales y económicas establecidas.

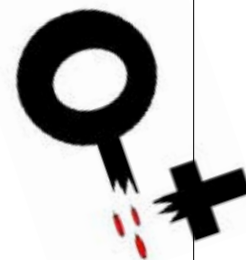
Difusión, análisis e información estadística de los datos sobre la situación laboral de las mujeres VVG, así como de actuaciones, programas o contrataciones, promovidas por la Administración con empresas, esencial para evaluar la repercusión de las medidas aplicadas en el ámbito laboral.

Garantizar la protección y la prevención

De las 44 mujeres asesinadas en lo que va de año (datos oficiales, hasta el 18 de noviembre) solo 14 habían denunciado y 3 tenían medidas de protección en activo.

En 2013 se han producido 124.894 denuncias, que han disminuido respecto al año anterior. En relación con las denuncias presentadas se ha incrementado el número de renuncias a continuar el procedimiento judicial, 15.300. Datos del CGPJ.

En 2013 se solicitaron 32.831 órdenes de protección, pero solo fueron estimadas 19.349; es decir se denegó el 41,1% (CGPJ).



INTEGRAR LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El ámbito educativo es fundamental para favorecer la implicación, concienciación y sensibilización social; eliminar la discriminación y los estereotipos sexistas, y avanzar hacia la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, de modo que se favorezca el cambio en las mentalidades y la inserción y desarrollo igualitario de mujeres y hombres en el ámbito social y laboral.

La reciente aprobación de la regresiva LOMCE ha eliminado lo recogido en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la anterior LO de Educación, y aún están pendientes de aplicación las medidas recogidas en la LO 1/2004 de protección integral contra la violencia de género y la LO 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Por ello, **CCOO** reclamamos:

Presencia en los Consejos Escolares de una persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Planes de formación, inicial y permanente, para el conjunto de profesionales del ámbito educativo, que incluyan formación específica en materia de igualdad, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.

Materiales y contenidos curriculares sin estereotipos sexistas o discriminatorios, que integren la educación de afectos y la resolución de conflictos, que fomenten el igual valor y reconocimiento de hombres y mujeres, con un lenguaje que visibilice a las mujeres, nombrándolas.



MEJORAR LA RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EFECTIVA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El fracaso de la respuesta institucional obliga a la detección de los fallos existentes en la coordinación de los distintos ámbitos, Administraciones y profesionales, que favorezca la optimización de los recursos humanos y económicos, sistemas informáticos y materiales de protección contra la violencia machista

Análisis exhaustivo e identificación de los distintos mecanismos y eslabones que fallan en la cadena de protección, coordinación y cooperación judicial, policial e institucional entre las distintas Administraciones (estatal, autonómica y local), y agentes y profesionales implicados (fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales).

Garantizar la atención y asistencia jurídica con carácter previo a la decisión de interponer la denuncia, garantizando que las mujeres están informadas de los distintos derechos, recursos y medidas que pueden solicitar.

Dotaciones presupuestarias que hagan efectivo el seguimiento integral de prevención del riesgo: incremento de Juzgados específicos, creación de unidades de valoración integral del riesgo, potenciar el uso de los protocolos médico forense de valoración urgente del riesgo, etc.

Restablecer las competencias municipales de igualdad para la asistencia integral de mujeres víctimas de violencia de género, eliminadas con la reforma de la Administración local.

Potenciar la formación integral y sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia de género a los profesionales que intervienen en los distintos procesos (judicatura, fiscalía, abogacía, integrantes de asistencia letrada, fuerzas y cuerpos de seguridad, equipos psicosociales, sistema educativo, sanitario, publicidad y medios de comunicación).



Denunciar la violencia contra las mujeres es defender su derecho a la igualdad

CCOO REFUERZA SU COMPROMISO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducir en la negociación colectiva garantías de protección laboral y difundir los derechos y prestaciones dirigidos a las trabajadoras víctimas de violencia de género.

Combatir la violencia en el ámbito laboral, impulsando la negociación de protocolos de actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, en el marco de la negociación colectiva y planes de igualdad.

Reforzar la formación y sensibilización contra la violencia de género de la RLT, delegadas y delegados sindicales, que mejoren y aseguren el ejercicio de los derechos de las trabajadoras víctimas de violencia de género.

Impulsar la colaboración con el conjunto de las Administraciones Públicas y las distintas organizaciones y asociaciones de mujeres implicadas en la eliminación del grave problema social de la violencia de género.

En el ámbito europeo, CCOO ha instado al Gobierno español a que apoye en el próximo Consejo de Administración de la OIT una norma de carácter internacional para erradicar la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo, lo que ayudaría a desarrollar los marcos legales encaminados a erradicar la violencia de género y a promover los derechos humanos de las mujeres

CCOO condena la terrible escalada de violencia en el mundo, conflictos, guerras y expansión de integristas religiosos, que tan duramente impactan sobre la vida, la libertad y los derechos de las mujeres.



CCOO realiza enormes esfuerzos desde la acción sindical y social en la lucha por la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sin la cual es imposible avanzar hacia una sociedad sin violencia machista



CCOO reafirma su apoyo a las víctimas de la violencia machista y llama a participar en los actos y manifestaciones que convoquen las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, el 25 de noviembre, para denunciar esta lacra social que no cesa.

EXIGE TUS DERECHOS

#exigeCCOO

CCOO

EN TU LUCHA DIARIA